

El consejero de Educación hoy el Real Conservatorio Profesional Mariemma, que acoge estos cursos

La Comunidad de Madrid forma a los 145 bailarines que optan a ser auxiliares de danza este curso 2025/26

- Se beneficiarán de este programa alrededor de 30.000 alumnos de Primaria de un centenar de centros sostenidos con fondos públicos, incluidos los de Educación Especial
- Esta iniciativa tiene entre sus objetivos mejorar la motricidad, la coordinación y el ritmo de los estudiantes

6 de septiembre de 2025.- La Comunidad de Madrid forma a los 145 bailarines que optan a ser auxiliares de danza en los colegios sostenidos con fondos públicos durante este curso 2025/26. El consejero de Educación, Universidades y Ciencia, Emilio Viciano, ha visitado hoy el Real Conservatorio Profesional de Danza Mariemma, donde se están impartiendo estos cursos que permitirán que 30.000 alumnos de Educación Primaria de un centenar de centros sostenidos con fondos públicos, incluidos los de Educación Especial, se beneficien de este programa pionero del Gobierno regional que cumple este curso su tercera edición.

Esta iniciativa forma parte del Plan Integral de Danza y tiene entre sus objetivos “fomentar el conocimiento y la difusión del folclore y la cultura popular; mejorar la motricidad, coordinación y ritmo de los alumnos; combatir el sedentarismo infantil y el riesgo de depresión, así como formar a nuevos públicos y descubrir talentos para esta disciplina”, tal y como ha subrayado Viciano. También persigue incentivar el interés por la docencia en los bailarines.

Aquellos que superen la formación, en la que reciben las pautas a seguir para un mejor aprovechamiento del programa, podrán actuar como auxiliares de los maestros de Música participando entre 6 y 16 horas semanales, en función del número de aulas del colegio.

Todos ellos son bailarines egresados de los conservatorios profesionales y quienes, sin tener esta titulación, hayan superado la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Danza. Además, se valora el expediente académico, estar en posesión de la especialidad de Baile flamenco o Danza española, haber recibido formación adicional específica en folclore o participado en espectáculos o festivales de carácter infantil o juvenil.